

# EL REINO DE GRANADA: UNA REPOBLACIÓN DE FRONTERA

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS  
Universidad

La primera repoblación del Reino de Granada ha puesto de manifiesto la íntima vinculación que la une a la guerra y conquista<sup>1</sup>. Por contra, la repoblación de Felipe II en tierras granadinas<sup>2</sup>, si bien depende y se inicia con el alzamiento de las Alpujarras, tiene un marcado carácter defensivo<sup>3</sup>.

La incorporación, al menos en sus inicios, de destacados militares al Consejo de Población denota la importancia y prioridad del brazo armado en el proceso repoblador<sup>4</sup>. Como hemos manifestado en anteriores trabajos, creemos que la repoblación del Reino de Granada giró en torno a una organización de frontera que bebe de unas directrices defensivas muy marcadas<sup>5</sup>.

Las tierras de peligrosidad extrema como las montañas, marinas, y sobre todo las Alpujarras, obedecen a una organización espacial autodefensiva muy notable, dado que la con-

---

1. VINCENT, B.: «Guerre et habitat en Andalousie Orientale», *Castrum*, 3, «Guerre, fortifications et habitat dans le monde mediterranéen au moyen age», Madrid, 1988, pp. 279-285 y del mismo autor «Les morisques grenadins: une frontiere interieure?», *Castrum*, 4, «Frontiere et peuplement dans le monde mediterranéen au Moyen Age», Roma, 1992, pp. 109-122

2. Para un estado de la cuestión nos remitimos a BARRIOS AGUILERA, M. y M.M. BIRRIEL SALCEDO: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, 1986 y BARRIOS AGUILERA, M.: «Balances y perspectivas acerca de la investigación de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos», *Actas del I Coloquio Almería entre Culturas*, Almería, 1990, t. II, pp. 613-665

3. La Guerra de las Alpujarras, a pesar de enmarcarse dentro de los parámetros de la modernidad, presenta características de guerra de frontera en su más pura acepción medieval vid. JIMENEZ ALCAZAR, J.F. y V. SANCHEZ RAMOS: «El resurgir de una frontera: Lorca y el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571)», *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993, pp. 121-127

4. Constituido el Consejo el 26 de diciembre de 1570, su presidente fue D. Luis de Requesens, general destacado en la lucha; tras marchar éste, le sucedió don Luis Cristobal Ponce de León, duque de Arcos, militar distinguido en el conflicto y, a su vez, nuevo capitán general del Reino. Junto a éstos destacan otros miembros de reconocida estirpe castrense como D. Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado o Francisco Arévalo de Zuazo. Vid. M.M. BIRRIEL SALCEDO: «Documentos inéditos sobre el Consejo de Población», *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 329-347 y de la misma autora: «Las instituciones de la Repoblación del Reino de Granada (1570-1592)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1988, pp. 173-203

5. Nuestras primeras reflexiones al respecto en SANCHEZ RAMOS, V.: «Un ejército de campesinos. La Repoblación de Felipe II en la Alpujarra Almeriense y la militarización de la sociedad civil» *Actas de las II Jornadas de Historia Militar*, op. cit., pp. 143-149

tinua presencia de monfíes en las sierras y el siempre amenazador mar Mediterráneo impedían el correcto asentamiento de repobladores. Agresión interior,- los monfíes-, y la exterior,- el mar-, son los condicionantes que marcaron el proceso repoblador.

El doctor Velasco, iniciador de los debates sobre cómo debía repoblarse el reino de Granada, estimaba a finales de 1570 que la Corona, antes de introducir un sólo campesino en la tierra, debía actuar militarmente en los siguientes términos:

«...se debe atender a poblar primero lo de las Alpuxarras, Sierras y Marinas que es lo más dificultoso y que al estado y seguridad de la tierra mas conviene. Para lo qual (...) será neçesario que con gran cuydado y diligencia se asista a limpiar y asegurar la tierra de monfies y ladrones; y a proveer y prevenir en las Marinas y tierras comarcanas de las torres y atalayuas que convengan. Porque asegurándose con esto y con los presidios y guarniçiones ordinarios las tierra çesara el temor y la dificultad de venirla a poblar»<sup>6</sup>

Para atajar el problema costero, el duque de Arcos encargó en 1571 al capitán Antonio de Berrío una visita general que debía informar del estado de las torres y de las necesidades y defectos del sistema defensivo<sup>7</sup>.

El interior era algo más complicado que la marina, pues el enemigo no provenía de un punto fijo del horizonte, sino que muy al contrario, podía aparecer en cualquier parte. Atender a tantos puntos del horizonte como el factor sorpresa monfí aplicaba, era algo a lo que el ejército convencional no estaba acostumbrado<sup>8</sup>. Aunque el verdadero problema consistía en la posible ruptura de la línea costera y la intrusión de contingentes enemigos, situación que debía estar prevista en caso de tener que hacer frente a una invasión desde el Norte de Africa.

Podría decirse que en el interior la repoblación se organizó en un gradiente estratigráfico de prioridades defensivas que iba desde la relajación casi absoluta de los lugares más alejados de la costa hasta los inmediatamente anteriores al mar. El cinturón defensivo costero se reforzó con una línea de retaguardia prácticamente tan dura o más que la costera, y cuya misión debía cubrir la difícil tarea de atender al horizonte interior, aislando a los monfíes de la costa; toda vez que tenía sus ojos puestos en el horizonte costero: reforzándolo en caso de agresión, contraatacando si cedía el litoral y convirtiéndose, si era necesario, en nueva línea de frente.

6. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2165, f. 26

7. Este capitán estuvo asesorado en su visita por el arquitecto mayor de la capitanía general, Luis Vargas-Machuca, vid. SANCHEZ RAMOS, V.: «La visita del capitán Antonio de Berrío a la costa del Reino de Granada en 1571: un proyecto de ingeniería militar frustrado», *III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 9-12 de marzo de 1993 (en prensa).

Las ciudades y fortalezas no se estudiaron en esta visita, dado que seguían en todo momento la visita realizada pocos años antes por el maestre de campo Antonio Moreno y el ingeniero Francisco Aguilera. Esta visita es inédita, la conocemos a través de la tesis doctoral de J.L. BAREA FERRER: *La defensa de la costa del reino de Granada en la época de los Austrias*, Universidad de Granada, 1984, el mismo autor ha publicado algunas referencias en el artículo «La costa del reino de Granada en 1567 a través de la «visita» de Antonio Moreno», *Cuadernos Geográficos*, 14 (1984-85), pp. 147-175

8. Sobre la táctica de guerrillas monfí Vid. VINCENT, Bernard: «El bandolerismo morisco en Andalucía (s. XVI)», *Awraq*, IV (1981), pp. 167-178 y GIL SANJUAN, J.: «Orígenes del bandolerismo andaluz: los monfíes», *Actas del II Congreso de Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, vol. I, pp. 289-299

9. A.G.S., Diversos de Castilla, leg. 44, f. 40

## 1.- LA COSTA INTERIOR

La Corona en la cédula de 26 de diciembre de 1570, entre sus advertencias al Consejo de Población de Granada, pretendía cargar las tintas en materia repobladora sobre esta línea semicostera, verdadero soporte de la defensa litoral, situación especial que preocupaba y hacía dudar a los burócratas de cómo debía tratarse, pues entendían que estas tierras no podían repoblarse en los términos generales que reproducían otros lugares:

*«...y en quanto a la poblacion de los otros lugares çercanos a la Marina dentro de tres o quatro leguas se deven mucho mirar que les serán asi al prinçipio como para adelante y que horden se dará en lo de esta poblaciones para que los que allí estuvieren tengan más seguridad del daño y peligro que de los moros y corsarios les pueden venir, si convendrá que las poblaciones sean algo creçidas en número para que puedan mejor resistir y ayudarse y si dentro de ellas a de aver reduto o fuerte a que en caso de neçesidad se acoxan...»<sup>9</sup>*

A la luz de los pocos trabajos dedicados a la repoblación de lugares cercanos a la costa, parece detectarse que se tuvo bastante cuidado en reforzar estas poblaciones con fuertes contingentes, con la intención de que éstos ampararían a las villas costeras. Un caso tipo es Berja, villa alpujarreña que protege bajo su sombra al desguarnecido puerto de Adra, verdadero lugar de aprovisionamiento de la comarca y población estratégica de todo punto imprescindible<sup>10</sup>.

Berja, con abundantes tierras y excelentes manantiales, era el lugar adecuado para alimentar un fuerte contingente poblacional que podía rápidamente levantarse en armas y desplazarse a la cercana Adra. Para esta posible movilización, el Consejo de Población situó con ventaja en Berja a dos destacados capitanes, Antonio de Berrío y Pedro de Castro<sup>11</sup>, militares ambos que mandaban las dos compañías de caballos que repoblaron en esta villa alpujarreña<sup>12</sup>.

Mientras los repobladores de Berja atajaban el posible ataque a Adra, en las horas siguientes esta destacada población canalizaría los refuerzos de los lugares interiores. La obligatoriedad de portar armas y realizar instrucción militar demostraba que Adra en 1576 podía reforzarse de

10. El puerto abderitano siempre ha sido un punto cardinal en la política de defensa castellana desde sus orígenes. Demostrada su relevancia en la guerra de las Alpujarras como cabeza de puente para el aprovisionamiento de la comarca, Adra tuvo en la repoblación un trato muy especial, llegando a aumentar su término municipal, con la intención de que su población, la mayoría militar, viviese holgadamente y no la despoblase. Vid. SANCHEZ RAMOS, V.: «Los términos concejiles y la repoblación filipina. El Caso de la Alpujarra Oriental», R.C.E.H.G.R.,

11. El capitán Antonio de Berrío recibió 10 suertes de población, vid. FOULQUIÉ SANCHEZ, J.E.: *El Repartimiento y Repoblación de Berja y Adra en el siglo XVI*, 2 vol., Almería, 1993, vol I, p. 126. El capitán Pedro de Castro en principio repobló la vecina villa de Dalías [A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201, s.f.], aunque con fecha 30 de mayo de 1575 el Consejo de Población le concedió 6 suertes de población en Berja, aumentándose en 2 más por orden del 4 de julio del mismo año vid. FOULQUIÉ SANCHEZ, J.E., op. cit., tomo II, p. 139

12. GOMEZ-MORENO CALERA, J.M.: «La Visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población», *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez*, Granada, 1987, tomo I, pp. 361, cita su existencia: «...y ay en esta villa capitanía descuderos y de soldados...»

inmediato por la milicia virgitana con 136 arcabuceros, 8 ballesteros y 39 soldados con espingardas, espadas...; siguiéndole a lo largo del mismo día el apoyo de las poblaciones de Dalías, Alcolea, los lugares del Río Grande, Laujar de Andarax, Fuente Victoria, Fondón, Paterna del Río y Bayárcal, lugares que suponían un contingente de 314 arcabuceros y 25 ballesteros<sup>13</sup>. Y ello sin conocer los datos de poblaciones granadinas tan cercanas como Cherín, Ugíjar, Picena, Mairena, Laroles, Turón... que prácticamente significa duplicar los efectivos.

Este tapón inicial de urgencia serviría para que en un plazo relativamente corto de tiempo un ejército importante del marquesado del Cenete y de las ciudades de Guadix y Baza bajase por el puerto de la Ragua y cayese sobre Adra<sup>14</sup>.

Este sistema de defensa diseñado en la repoblación demostró su cometido en octubre de 1620 con el asalto turco-argelino a la villa de Adra<sup>15</sup>. En él tuvo un papel destacado la caballería virgitana, entrenada durante años para escaramuzas y lucha contra infieles a través del ejercicio ecuestre de las fiestas de moros y cristianos, juegos de toros y cañas<sup>16</sup>.

Pero si el dispositivo defensivo de Adra fue un éxito relativo, en otras poblaciones la defensa costera demostró su rotundo fracaso, situación manifiesta en 1573 con el saqueo de Cuevas de Almanzora<sup>17</sup>.

## 2.- LOS PRESIDIOS

La presencia de presidios en el reino de Granada,- tan propios de América y el Norte de Africa, e identificadores siempre de zonas precarias y de frontera-, es tan sobradamente significativa que sólo su existencia demuestra la problemática fronteriza sufrida en el Reino de Granada durante la repoblación<sup>18</sup>.

13. SANCHEZ RAMOS, V.: «Un ejército de campesinos...», op. cit., p. 146

14. El puerto de la Ragua era un punto de comunicación extremadamente importante. Ya el Cardenal Cisneros, en un memorial fechado entre marzo y mayo de 1500, reconocía la necesidad de mantener el cordón umbilical entre el Cenete, Guadix y el puerto de Adra a través de la construcción de un camino real y dos fortalezas ( una en Andarax y otra en Berja) que, junto con la fortificación de Adra, conformarían una línea defensiva «...de manera que estas dichas tres fortalezas fechas y proveydas sojuzgaran de la mar fasta la tierra seguramente y que se puedan los unos a los otros socorrer sin ningund inconveniente ni peligro ni otro riego alguno, y estara el Alpuxarra señoreada y sojudgada asy para yr camino seguro hasta Almería como al Cenete y a todas las otras partes de las Alpuxarras syn temor ni reçelo alguno, y para esto es neçesario adobar los caminos que se hgan llanos...» [ A.U. Madrid, 105-Z-15, fol. 29-30, apud. LADERO QUESADA, M.A.: Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares, Granada, 1988, p. 440]

15. Para un análisis detallado de los hechos, vid. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*, Almería, 1965, pp. 282-296

16. Vid. SANCHEZ RAMOS, V.: «Fiestas de toros y cañas en Berja (primer cuarto del siglo XVII). Notas para el estudio de la fiesta barroca», *Actas del III Congreso de Folclore Andaluz*, Almería, 1990, pp. 453-470, en especial pp. 467-469

17. Vid. VINCENT, B.: «Un ejemplo de curso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora (1573)», *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 287-301

18. No nos detendremos a explicar en qué consiste un presidio, y, mucho menos, qué representa. Remitimos al lector a trabajos tan buenos como el de M.A. de BUNES IBARRA: «La vida en los presidios del Norte de Africa», *Coloquio sobre las Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (s. XIII-XVI)*, Madrid, 1989, pp. 561-590, donde hay abundante bibliografía y se hace un buen estado de la cuestión.

El continuo peligro que despertaban las bandas de monfíes era tan impresionante que la Corona tenía verdaderos problemas para ejecutar, no ya la repoblación de la tierra, sino realizar las visitas que debían tasar su superficie y extensión, paso previo para la ordenación del territorio. Causa ésta que alargó el proceso repoblador, como reconocía el propio Consejo de Población en 1571:

*«...se hará luego la visita en los lugares donde se puede yr sin escolta porque a los lugares de la sierra y marina no estan las cosas en términos que se podrá yr sin ella y muy reforçada»<sup>19</sup>.*

Por esta razón, las visitas de 1571 sólo ofrecen datos muy vagos y generales sobre los pueblos alpujarreños y, desde luego, insertos en una visita posterior. Problema éste que se extendió igualmente al apeo de las poblaciones.

La solución a la situación de la tierra sólo pasaba por la ocupación militar del territorio en una especie de repoblación previa que debía tomar los principales puntos estratégicos y nervios de comunicación más importantes y vitales. La extensa carta de los burócratas de Madrid enviada al Consejo de Población de Granada el 26 de diciembre de 1570, no deja lugar a la duda:

*«...es de ver si començando a venir parte de estos pobladores si aquellos se iran repartiendo por los lugares donde estan los presidios o si viniendo a ser en cantidad que se puedan poblar de ellos enteramente uno o dos lugares, se se hará luego la tal poblacion y quales lugares seran estos primeros y adonde»<sup>20</sup>.*

Esta medida originó el que muchas de las tropas que habían entrado en la Alpujarras sólo con la misión de destruir al ejército morisco, se prolongaran en sus tareas durante largo tiempo, dándose la curiosa circunstancia de que muchos de estos soldados, llegados coyunturalmente, quedaran como vecinos de la tierra que habían ocupado<sup>21</sup>.

El trazado de esta pre-repoblación o repoblación militar tuvo un carácter estrictamente estratégico y sigue meridianamente la geografía de los presidios. En definitiva, una organización espacial que miméticamente obedece a los cánones de ocupación fronteriza.

El presidio constituyó durante el alzamiento de los moriscos el modo más seguro para controlar el territorio, siendo utilizado posteriormente para contener a los monfíes, y, en suma,

19. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2157, fol 178 [Memorial fechado a 5 de marzo de 1571]

20. A.G.S., Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, leg. 44, fol. 40

21. Este es el caso de los ascendientes de Lucas Velázquez, vecino de Bayárcal, quién afirmaba en un interrogatorio de 11 de diciembre de 1668 que su padre y abuelo fueron miembros de los tercios de las compañías de D. Juan de Austria que llegaron a las Alpujarras «...a la restauración y venganza de esta tierra».

[Archivo Parroquial de Ugíjar. Libro de Actas Martiriales, fol. 195].

En definitiva, tropas profesionales que poco después repoblaron la villa. Es el caso del capitán y contador de guerra, Mateo Bueso, natural y vecino de Málaga, aventajado en Bayárcal con 5 suertes de población.

[Archivo Municipal de Bayárcal. Libro de Apeo y Repartimiento de Bayárcal e Yniza, fol. 107V.-110V.].

Estos sólo son dos ejemplos significativos, de los muchos que hay, y que muestran el fenómeno alcanzado en la repoblación alpujarreña.

asegurar el fácil acceso de los campesinos a la tierra. Este sistema perfectamente perfilado en la Alpujarra fue el ejemplo paradigmático que se extendió a otras áreas conflictivas del reino granadino<sup>22</sup>.

No obstante, y a pesar de ser necesarios, los presidios también eran un elemento perturbador del buen desarrollo de la repoblación, ya que los soldados con sus tropelías destruían aquello que ni la guerra ni los monjes habían hecho, realidad que manifestaban los consejeros reales granadinos en un memorial de principios de marzo de 1571, quejándose de la poca utilidad de los inventarios y apeos pues, pasados los visitadores, de un día a otro se producían destrozos considerables<sup>23</sup>. Aunque fueron los abusos de todo tipo que los militares realizaban a los campesinos los que marcaron el punto y aparte en la geografía de los presidios, dictando Madrid la orden de 20 de abril de 1571 por la que se eliminaban todos los presidios que fuesen prescindibles, y separando en la medida de lo posible la población civil de aquellos que quedasen<sup>24</sup>.

En definitiva se había creado un nuevo problema con aquello que sólo dos años antes era la solución idónea a los monjes.

Un mes después de tener decidida la reforma de las cuadrillas y presidios, los consejeros Villafuerte Maldonado y Arévalo de Zuazo sugerían al rey una nueva revigorización militar sobre la base de que la ocupación civil del espacio sería la mejor arma para defender el territorio pues «...considerando que lo que más ymporta al servicio de vuestra magestad y aprovechamiento de su real hazienda es que esta tierra se pueble porque con la gente se escusará la de guerra y se reparara lo que está estragado»<sup>25</sup>. Se proponía, pues, ahorrar los sueldos de los militares profesionales y cubrir su puesto con tropas de campesinos, en definitiva, una militarización de la sociedad civil, o, lo que es lo mismo, una verdadera tierra de frontera, mitad guerrera, mitad labradora.

Las deliberaciones sobre repoblación y defensa cuajaron en el Memorial que la ciudad de Granada presentó el 27 de septiembre de 1571. La ciudad de la Alhambra consiguió que el rey otorgara prioridad absoluta al pertrecho de pocas pero efectivas compañías de soldados profesionales que deberían guarnecer el férreo cinturón costero, mientras que un número bien holgado de cuadrillas correría en continuo trasiego las sierras interiores.

Los presidios a estas alturas quedaban un tanto obsoletos y francamente ocasionaban mas gasto que beneficio y, por tanto, se ordenó su reconversión en la siguiente forma: se converti-

22. Sobre los mismos nos detenemos extensamente en nuestro trabajo: SANCHEZ RAMOS, V.: «Repoblación y defensa en el Reino de Granada: soldados campesinos y campesinos soldados. Una Sociedad de Frontera», *Cronica Nova*, 22 (1994), (en prensa)

23. «...porque desde entonçes a quando se poblaren pueden los moros y soldados de los presidios y quadrillas aver derrocado y quemado las casas que estuvieren enhiestas como hazen cada día»

[A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2157, fol. 178]

24) «...Combiene que se haga toda la diligencia y esfuerzo que sea posible para que esto se acabe de asegurar i limpiar i la gente de guerra se pueda quitar de los presidios, o al menos de la maior parte de ellos para que quite de enbaraçar a los dichos pobladores, no dexando en el entretanto por eso de atender a la dicha poblaçion por la horden que está dada para que no se suspenda ni difiera, importando tanto que esto se haga con toda brevedad»

[A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2161, fol. 19]

25. A.G.S. Cámara de Castilla, leg. 2157, fo. 278

rían en fortines de almacenaje de vituallas y hospitales, no correrían la tierra y el acantonamiento de tropa sólo sería la imprescindible para la custodia del bastimento<sup>26</sup>.

Terminada la ocupación militar de la tierra y ejecutada su subsiguiente reorganización, no quedaba más que llenar la tierra con los campesinos, cosa que se hizo escasamente veinte días después a través de la promulgación el 15 de octubre de 1571 de la Real Provisión de las Tres Gracias. Esta orden real venía a resumir perfectamente todo el complicado proceso de repoblación militar y daba el pistoletazo de salida de a la repoblación civil:

*«...para que los dichos pobladores que así fueren al dicho Reino de Granada puedan vivir en el y en los lugares en que se asentaren y poblaren con entera seguridad (...) avemos para asegurar estos y para limpiar y purgar la tierra de los dichos monfies y ladrones, proveido la gente en los presidios, sitios y lugares que ha parescido conveniente para que la dicha gente y asi mismo las quadrillas que para estar disputadas los sigan y persigan, maten y prendan, como lo han seguido y perseguido, muerto y prendido en tal manera y en tanto numero que son muy pocos los que quedan, y asi en el dicho Reyno y en cualesquiera lugares y partes de el se vivirá y podrá con la seguridad, paz e quietud que por la graçia de Dios en las otras partes y lugares de estos nuestros reynos se mora e vive»<sup>27</sup>*

A partir de este instante, la repoblación civil llevaría las riendas de la defensa que, como es lógico, no dejó de seguir siendo prioritaria, dado que las medidas castrenses exigidas a los pobladores en la real provisión son tan precisas como exigía la frontera con Africa<sup>28</sup>.

De esta etapa tan importante han quedado vestigios tan curiosos, y a la vez representativos, como el topónimo alpujarreño de Presidio de Andarax, lugar que correspondió a la antigua villa de Codbaa, convertido por D. Juan de Austria en su cuartel general durante su campaña alpujarreña, e importante y vital presidio para la repoblación de la Taha de Andarax. Término hoy desaparecido por un pudor mal entendido de finales del siglo XIX que cambió su nombre por el actual de Fuente Victoria.

26. «...Y porque se entiende asi mismo que el número de presidios que al presente ay en las Alpuxarras y otras partes en el dicho Reyno es muy grande y que la gente que está en ellos ha hecho y haze pocos efectos; y en su paga y sostenimiento se consume mucho dinero, vituallas, municiones y otras cossas sin ningun fruto, de más de otros ynconvenientes que se siguen, manda Su Magestad que los dichos presidios se reformen y que solamente queden los que fueren menester para tener los bastimentos neçesarios para la gente de las quadrillas que ha de andar corriendo yimpiando la tierra. Y que en los dichos presidios no aya más de la gente neçesaria para la guarda de ellos pues esta o ha de hazer correrías»

[A.G.S. Cédulas, 259, fol. 123R.-127R.]

27. A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2161, fol. 51

28. una enumeración de estas medidas en nuestro trabajo: SANCHEZ RAMOS, V.: «Un ejército de campesinos...», op. cit., p. 144